



GERENCIA-SECCIONES SINDICALES-JPFND

POR LA UNIVERSIDAD:
D. Pablo Hernández Bolaños
Vicegerente de Recursos Humanos.

SECRETARIA:
D^a Esther Rodríguez Déniz
Subdirectora Coordinación de Servicios.
D^a Esther Lodos Cuyás
Gestora de Coordinación de Servicios.

POR LAS SECCIONES SINDICALES:
D^a Antonia J. Hernández Valentín. JPFND
D. Juan Carlos Santana Díaz. FSOC
D. Víctor Ramos Martín. CSI-CSIF.
D^a. Soraya Socorro Trujillo. CCOO.
D^a. M. Carmen Sánchez Brito. FETE-UGT
D. Ana Fortes Gélvez. JPFND.
D. José M. Rebollo Guardiola. UGT.

En las Palmas de Gran Canaria, Sala de Reuniones de los Servicios Administrativos de la ULPGC, siendo las 9,00 horas del día 9 de febrero de 2007, se reúnen las personas que al margen se relacionan para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- Convocatoria de Concurso-oposición del grupo "A".
- Convocatoria de Concurso-oposición del grupo "B".
- Informe de Gerencia.
- Ruegos y preguntas.

Comienza la sesión con la intervención del Sr. Vicegerente de Recursos Humanos que expone, con respecto al primer punto del orden del día, que no se ha realizado ninguna modificación en el documento, y que únicamente se ha detectado un error en la Base 14. Asimismo informa que se ha eliminado del baremo la referencia relativa a la vigencia de los Master y Cursos de Experto, tal como se indicó en la última reunión. Recuerda también que se había quedado en la última sesión que las secciones aportarían una nueva propuesta de temario.

Interviene D^a Soraya Socorro para explicar la propuesta, en la que indica que existen varias opciones:

- a) Reducir proporcionalmente la materia de todos los bloques un 30 %.
- b) O bien, incluir los temas de Legislación Universitaria, pero que los aspirantes por promoción interna sólo se examinen de este bloque en el en el primer ejercicio por lo que habrá que eliminarlo del resto, quedando de la siguiente forma:
 - primer ejercicio: bloque 1
 - segundo ejercicio:
 - a) primera parte: bloque 2, 3 y 6
 - b) segunda parte: bloque 5
 - c) tercera parte: bloque 2, 3 y 6
 - tercer ejercicio: igual



c) Otra opción, sería reducir la materia de todos los bloques en un 10% pero también se eliminaría del segundo ejercicio la segunda parte y del tercer ejercicio se eliminaría el bloque 5, examinándose de este bloque en la primera y la segunda parte del tercer ejercicio.

Interviene el Vicegerente de Recursos Humanos para explicar que cuando se hizo esta propuesta, en junio de 2005, se explicó que se había trabajado cada bloque con un tipo de prueba diferente y dentro de estos criterios era conveniente poner una prueba tipo test, ahora con la propuesta que han presentado se sigue manteniendo lo que se pretendía inicialmente.

D^a Soraya Socorro aclara que esta convocatoria sería para la promoción interna, y que para la convocatoria de oposición libre sería otra diferente.

El Sr. Vicegerente considera que la propuesta es coherente y la única duda que surge es que si se deja la materia de Procedimiento Administrativo en el primer bloque.

D^a Soraya Socorro aclara que esta es una propuesta de UGT y de CCOO a la que se añade el FSOC y se abstiene el CSI-CSIF.

Interviene el Sr. Vicegerente de Recursos Humanos para explicar que la Gerencia debe estudiar esta propuesta de reducir el temario un 10% en todos los bloques por lo que traerá la respuesta a la próxima reunión para así poderla cerrar definitivamente esta convocatoria.

D^a Josefa Hernández Valentín interviene para añadir que quizá haya otros aspectos puntuales relativos al temario que consideran que han quedado sueltos, o dispersos y también valorarán hacer llegar a la Gerencia una valoración sobre esos aspectos.

Una vez concluido el primer punto del orden de día el Sr. Vicegerente pasa a tratar el segundo, Convocatoria de Concurso-oposición del grupo "B", y explica que aunque se ha llegado hasta el día de hoy sin cerrar estas convocatorias de Concurso-oposición, la Gerencia va a trabajar hasta el último día con todos los temas pendientes. Recuerda también que existe una Oferta Pública de Empleo por primera vez para publicar, pero no se ha querido remitir al Boletín hasta que no se cerraran estas convocatorias. Por todo ello, indica que sería conveniente cerrarlas considerando que se han negociado suficientemente las correspondientes a los grupos "A" y "B" y añade que sería una forma de que este trabajo no se perdiera, y también aportaría seguridad a los opositores del turno de promoción interna que dispondrían del temario con suficiente antelación.

Con respecto a la convocatoria de Concurso-oposición del grupo "B" que se les ha remitido, comenta el Sr. Vicegerente que tiene el mismo formato que la convocatoria del grupo "A" pero con algunas modificaciones en el tipo de pruebas,

CCOO
FSOC
UGT



Aclara que no se les ha entregado con la intención de que se debata en la sesión de hoy, sino únicamente para aclarar las dudas que pudiera haber en el texto. Explica que por ejemplo en el baremo hay que considerar que en el apartado de experiencia, al ser una promoción interna para el grupo "B", sobra la puntuación que se da al desempeñar un puesto del grupo "A" por lo que se ha repartido esa puntuación entre los grupos "B" y "C" proporcionalmente.

Interviene D^a Soraya Socorro comentando que también debería suprimirse en esta convocatoria la valoración del desempeño en la escala de gestión, que en su opinión no procede, por ser todos los opositores del grupo "C".

El Sr. Vicegerente está totalmente de acuerdo, aunque indica que éste es un documento estándar y si se deja este apartado, aunque no haya ningún opositor en esta circunstancia, tampoco perjudicará a nadie.

D^a Josefa Hernández opina que sería mejor adaptarlo para evitar equivocaciones con las Comisiones de Servicios.

Con respecto al tercer punto del orden del día el Sr. Vicegerente de Recursos Humanos informa en el punto en que se encuentran las convocatorias ya cerradas:

- a) La convocatoria de Ayudantes de Bibliotecas, ya se ha publicado la lista definitiva y la próxima semana se constituye el Tribunal.
- b) La convocatoria de Ingeniero Técnico Industrial está pendiente de publicar en el BOC, una vez publicada se remitirá al BOE.
- c) La convocatoria de Ingeniero Técnico Industrial (interino) ya se publicó en la prensa del domingo pasado y hay de plazo hasta el 15 de febrero para presentar las instancias.
- d) La modificación del concurso de traslados se publicará la próxima semana en el BOC y se abrirá un nuevo plazo de solicitudes tal como se comentó en esta mesa.

Interviene Josefa Hernández que le comunica al Sr. Vicegerente que todavía al día de hoy no está publicada en la Web el Plan Estratégico y éste es un tema que afecta al temario de estas convocatorias, también comenta que está pendiente el tema de los auxiliares administrativos interinos que se verán afectados por el concursos de traslados.

El Sr. Vicegerente explica que el próximo día 19 de febrero se publicará la nueva página de la Universidad y el Plan Estratégico se podría colgar en la Web. Con respecto a los interinos se había quedado en que las secciones sindicales remitirían una propuesta conjunta, por lo que pregunta si se tiene dicha propuesta.

Nuevamente interviene D^a Josefa Hernández para explicar que hay personal interino de la primera lista que no están ocupando plazas vacantes y que en su día



incluso llegaron a aprobar la oposición, pero en cambio hay otras personas interinas de listas posteriores que sí están ocupando plazas vacantes.

El Sr. Vicegerente contesta que siempre se ha seguido la misma directriz y al que le toca según en la lista es al que se llama.

D^a Soraya Socorro opina que debería existir un protocolo para estas situaciones ya que se da la circunstancia que hay personas de la última lista que están ocupando plazas vacantes e interinos que aprobaron las oposiciones no.

Interviene D. Víctor Ramos para explicar que de lo que se trata es evitar el azar y darles una garantía a los interinos de la primera lista para que puedan optar a los mejores puestos, es decir, a las vacantes.

El Sr. Vicegerente explica que el sistema que se utiliza es correcto y es el que se ha realizado siempre, aunque puede tener algún matiz que sea más o menos justo, de todas maneras la Gerencia toma la idea, pero comenta que no se está a tiempo de regularlo antes de este concurso de traslados. El Sr. Vicegerente pregunta si las secciones tienen una postura clara al respecto sobre qué hacer después de este concurso.

D. Víctor Ramos pide que esté a disposición de los sindicatos la lista de los interinos para conocerla y trabajar en el tema, ya que se puede buscar algún procedimiento que evite de alguna manera el azar.

D^a Josefa Hernández opina que la situación está ahí y que efectivamente en estos momentos no se puede regular ningún procedimiento. Dice que su sección sindical sostiene que debe ofertarse las vacantes que se produzcan después del concurso a los funcionarios interinos cesados y a los no cesados que estén sustituyendo, siempre por orden de lista.

El Sr. Vicegerente cree que primero habrá que estudiarlo, aunque en principio le parece correcto. Aprovecha para reiterar que informen a los trabajadores que con el nuevo plazo para presentar instancias al concurso de traslados pueden solicitar las plazas vacantes y no vacantes.

Se levanta la sesión siendo aproximadamente a las 10,10 horas.